



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para que se proceda a los realizar los trabajos de estabilización y ripiado de la Ruta Provincial N° 281 desde el acceso a Ruta Provincial N° 1, a la altura de Saladero Cabal, departamento Garay, al este, hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 2, al oeste.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En 1882, Mariano Cabal, Eugenio Aleman, Eduardo Legarreta y Patricio Cullen, entre otros, inician la construcción del único saladero de carnes que existió en la Provincia de Santa Fe. En el año 1885 este establecimiento comienza con el faenamiento de animales bajo la denominación de la Compañía Internacional de Carne Conservada de la provincia de Santa Fe, Saladero San Javier; será recién el 14 de mayo de 1990 cuando se constituye la Asociación Vecinal Mariano Cabal, la cual desarrolló una intensa actividad durante tres años habilitando numerosos e importantes servicios en beneficio de la comunidad. La comuna de Saladero Cabal, finalmente, fue creada por Ley N° 1.108 del 28 de diciembre de 1931.

Lo cierto es que esta novel comuna, con una rica historia de 135 años, está ubicada sobre Ruta Provincial N° 1, por donde se comunica al norte con San Javier, distante 35 kilómetros, y al sur con Helvecia, distante 30 kilómetros. Asimismo, a través de la Ruta Provincial N° 281, que es de tierra, puede comunicarse con la ruta provincial 2 que comunica la ciudad de San Justo, al noroeste, con la localidad de Nare, al sudeste. En efecto, ese tramo de aproximadamente 30 Km de la ruta 281 se encuentra en mal estado necesitando mantenimiento y ripiado. La falta de esta obra impide a los vecinos contar con una conexión vial para trasladar su producción, debiendo llevar adelante un rodeo que implica muchos kilómetros más que podrían evitarse en caso de realizar esta obra.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el
acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta que dice "N. Armas Belavi".

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial